

Acta n° 22

Alcaldía municipal, El Barro, el día martes veintisiete de noviembre del dos mil dieciocho - siendo las 8:45 a. m. en sesión Ordinaria, celebrada en el palacio municipal, la cual fue presidida por el Alcalde municipal Mario José Meléndez, con asistencia de la Vice Alcaldesa Lic. Lleana Juliano Aleman, de los Regidores por su orden: Regidor 1° Luis Alonso Flores Obando, Regidor 2° Oscar Manuel Carvajal Romero, Regidor 3° Mario Enrique Cruz Torres, Regidor 4° Luis Alberto Trochez Vasquez, Regidor 5° Lida Laritza Vargas Palgado, Regidor 6° Zulma Virginia Canelar Gavala, Regidor 7° Edwin Grmando Cruz Montalvo, Regidor 8° Osvael Fernando Gomez Gomez, con asistencia del comisionado municipal Rodrigo Edilio Mendoza, ante la secretaria municipal que da fe se desarrolló la agenda siguiente:

- a) Comprobación del quorum.
- b) Apertura de la sesión.
- c) Invocación a Dios.
- d) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las nombradas Adenas.
- g) Analizar y aprobar Transparar entre asignación presupuestaria de egresos.
- h) Informe de Tesorería municipal de ingresos y egresos correspondiente al mes de octubre del 2018.
- i) Informe de Auditoría Interna correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2018.
- j) Discusión y aprobación del presupuesto de Ingresos y egresos para el periodo final del 2018.



Entrevista y Aprobación del Plan de Gestión para el período fiscal del 2019.-

- 1) Validación permiso de Operación n° 66 de fecha 19 de enero del 2018 de la Empresa Agropar.
- 2) Analizar Convenio de Cooperación y Asistencia recíproca entre la municipalidad y el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras.-
- 3) Quitar Votos
- 4) Resoluciones
- 5) Buene de la sesión.
- 1) Una vez comprobado el quorum el Alcalde Municipal dió por iniciada la sesión.
- 2) La invocación a leer fue dirigida por el abogado Juan Carlos Bruiñ García.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.
- 4) La secretaria municipal dió lectura a la correspondencia recibida.- A- Se recibió una nota de la Comisión de Transparencia que dice: Jeta Especial.- Reunida la Comisión Ciudadana de Transparencia del municipio El Carreón, Atlántida el día lunes 19 de noviembre del 2018 en el salón de reuniones de la finca administradora de agua de la comunidad de El Pina, siendo las 11:07 para resolver el pago de viáticos del comisionado municipal. Dirigida y analizada la problemática, estando presentes: Enm. baliz, en su condición de fiscal con Ident. n° 0166-1970-00146, William Chaín Gher Gueles Bardales, en su condición de Tesorero Ident. n° 1623-1981-01223, Praxela Hernández, en su condición de vice-presidente Ident. 0102-1952-00049, Felipe Valladares Chacón en su condición de Presidente Ident. 1807-1958-00316,

Y la secretaria María Pabó, Identidad 0208-1976-00409 y el acompañamiento de Lourdes Martínez, con Ident. 0101-1967-00852, en representación de la Red de DDHH. - Guardamar lo siguiente: 1º En vista de la no participación del Comisionado Municipal en las actividades de la CCT. acordamos la cancelación del porcentaje de viáticos. 2º Según informe del Comandante el Comisionado Municipal recibe L\$8,700.00 como fondo para movilización en las actividades como Comisionado y un aparte de L\$3,000 que debe asignar en materiales de la CCT y no lo hace, por tanto se acuerda que no se le dará más viaticos del fondo que recibe la CCT. por parte de la Corporación Municipal. Hecho en el Dpto. a las 19 días del mes de noviembre del 2018. f. Felipe Talladara. Emma Balix - William Avelar - María Pabó - Thaciela Hernández, - María Sabó.

B) De las estudiantes de Enfermería del Cuerpo, solicitan el apoyo con las siguientes materiales: 27 metros de cartón, 13 laminas de zinc 6x12, 8 metros de madera, 6 metros de nylon, 5 1/2 metros de tela metálica, 28 pies de malla para huerto, 2 metros de malla Saran, 9 baniles para recolección de desechos, 25 reglas de 1x4 x10, 15 libras de clavar de 2 1/2, 20 cuartos de 2x2, todo esto con el fin de colaborar a mejorar las condiciones de vida de la población de Montepueso, de igual manera solicitamos su contribución con pallas, mesas y equipo de sonido para una expo feria a realizarse el día 29 de noviembre de 7:00 am a 11:30 am en el municipio. f. Lic. Mercedes Verdugo - Encargada de Asignatura - f. Laura Palazano - residente de la sección - (5) - La secretaria municipal dió cuenta en las



Solicitudes de Dominio Pleno, las cuales fueron revisadas por la Comisión de Regidores, y habiéndose comprobado su veracidad fueron aprobadas así; Alcaldía Municipal El Paraiso, Atlántida día martes veintisiete de noviembre del 2018. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la Solicitud de Dominio Pleno de Juan Pablo Ortiz Martinez, mayor de edad, hondureño, con Identidad N° 0102-1973-00014, con domicilio en Barrio Nuevo de esta cabecera municipal. Otorguere la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de Tres mil ciento Ochenta y cuatro Lempiras con Cuarenta Centavos (Lps 3,184.40) precio establecido por la venta de un lote de terreno, ubicado en el referido barrio, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 25.90 mts. Colinda con calle; Al Sur: mide 22.85 mts. Colinda con Galería en Busea de la Esperanza; Al Este: mide 18.00 mts. Colinda con propiedad de Iris Herrera; y Al Oeste: mide 12.65 mts. Colinda con calle, con un área superficial de 369.42 mts. cuadradas. - Plano Catastral 010201KR11B150008. Las epidas de El Paraiso, son del municipio El Paraiso, Atlántida y están registradas bajo el N° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Atlántida. -

6) Alcaldía Municipal, El Paraiso, Atlántida día martes veintisiete de noviembre del dos mil dieciocho. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la Solicitud de Dominio Pleno de Dominga Posadas Posadas, mayor



de edad, hondureño, con Identificación No. 0507-1984-02424, con domicilio en la Gloriosa Huelga, de esta jurisdicción. Obarquese la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de Veintinueve mil Cuatrocientos Nueve con noventa y nueve Centavos (Lps 21,409.99) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la Gloriosa Huelga de esta jurisdicción, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 63.70 mts. Colinda con propiedad de Manuel Madrid; al Sur: mide 62.40 mts. colinda con propiedad de Javier Lohel; Al Este: mide 44.40 mts. Colinda con Carretera hacia La Unión; y Al Oeste: mide 53.30 mts. colinda con área verde de Jigopar, con un área superficial de 3,058.57 metros cuadrados, clave Catastral zona 12-bloque 02-lote 53. Las ejidas de El Dorado, con del municipio El Barueni, Guatemala, y están inscritas bajo el No. 49 Toma 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Guatemala. La analista de presupuesto dio a conocer el trasparencia entre asignación presupuestaria de egresos que se detalla a continuación:

Asignaciones a Ampliarse

Cuent	sub	pro	act	obRA	obj	font	Descripción	mondo
03	00	00	05	00	23200	11	mant. y Rep. equipos y med. de	L 10,200.00
03	00	00	05	00	23200	15	mant. y Rep. equip. y med. de	L 10,000.00
Total de Egresos								L 20,200.00

Asignaciones a Determinarse

Cuent	sub	pro	act	obRA	obj	font	Descripción	mondo
03	00	00	05	00	23300	11	mant. y Rep. equipo de comp.	L 10,200.00
03	00	00	05	00	23300	15	mant. y Rep. equipo de comp.	L 10,000.00
Total de Egresos								L 20,200.00



8) La Tesorera municipal dió a conocer el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de Octubre de año 2018 que se detalla así:

Libro de Ingresos Mensual de Octubre

Fecha	Descripción	Ingresos
08/10/2018	Ingreso del día	₡ 11,009.48
09/10/2018	Ingreso del día	147,964.57
10/10/2018	Ingreso del día	₡ 16,373.67
11/10/2018	Ingreso del día	₡ 6,043.36
12/10/2018	Ingreso del día	₡ 15,276.64
15/10/2018	Ingreso del día	₡ 6,859.93
16/10/2018	Ingreso del día	₡ 22,037.70
17/10/2018	Ingreso del día	₡ 26,497.20
18/10/2018	Ingreso del día	₡ 6,762.70
19/10/2018	Ingreso del día	₡ 9,748.28
22/10/2018	Ingreso del día	₡ 12,197.88
23/10/2018	Ingreso del día	₡ 9,805.42
24/10/2018	Ingreso del día	₡ 7,470.92
25/10/2018	Ingreso del día	₡ 8,559.12
26/10/2018	Ingreso del día	₡ 33,431.31
29/10/2018	Ingreso del día	₡ 77,432.67
30/10/2018	Ingreso del día	₡ 17,118.92
31/10/2018	Ingreso del día	₡ 30,451.63

₡ 465,041.40

9) El Auditor Interno municipal, dió a conocer el Informe correspondiente al mes de Agosto del 2018 que dice: Oficio n° 037-2018-Quim-Epa. Fecha 22/11/2018. Pres. miembros de la Corporación Municipal. En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, artículo 48 de la Ley del T.S.E. a las normas generales sobre auditorías internas, por este medio presento el informe especial sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, las que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditoría 2018, que fue aprobado por



La Corporación - f) Lic. Marco Oñeda Inestroza - Auditor Interno - Actividades desarrolladas: A) Ingresos Rentísticos - Ingresos Tributarios - Ingresos de Transferencias - B) Egresos Rentísticos - Egresos Julio 2018 - C) Otras Actividades - d) Libro de Acta - e) Conclusión - F) Recomendaciones a la Corporación Municipal y Alcalde - 9) El Auditor Interno Municipal dio a conocer el Informe correspondiente al mes de Septiembre del 2018 que dice: Oficio n° 038-2018-Claim-Epa - Fecha 22/11/2018 - Perores: miembros de la Corporación Municipal - En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades Arts. 48 de la Ley del TSC, a las normas generales sobre auditoría interna, por este medio presento el informe especial sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, las que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditoría 2018, que fue aprobado por la Corporación Municipal - f) - Lic. Marco Oñeda Inestroza - Auditor Interno - Actividades desarrolladas: a) Ingresos Rentísticos - B) Ingresos de Transferencias - c) Libro de Bancos y Conciliaciones Bancarias - D) Egresos Rentísticos - Egresos Agosto 2018 - E) Libro de Acta - F) Conclusión - H) Recomendaciones a la Corporación Municipal y Alcalde - 10) La analista de Presupuesto, presentó a la Corporación Municipal el Presupuesto de Ingresos y Egresos, Libro de Prendas y Balcarias, Libro de Hechos, Plan de Inversión para el periodo fiscal 2019. y que se debata así: Presupuesto de Ingresos: Ingresos Totales: L 32,557.739.04 - Ingresos Corrientes: L 16,482,800.00 - Ingresos Tributarios: L 13,679.400.00 - concepto 2 - Impuesto sobre Bienes L 5,553.800.00 - concepto 3 - Impuesto sobre Ingresos Personales - L 933,000.00 - concepto 4 - Impuesto sobre Extracción y Explotación de Recursos L 60,000.00 - concepto 6 - Impuesto Selectivo



a las Perpetuas de Telecomunicaciones, L1,000,000.
Tipo 12 - Ingresos no Tributarios - L3,022,200.00
Tipo 15 - Ventas de Bienes y Perpetuas del Gobierno General - L576,200.00 - Tipo de 17 - Ventas de la Propiedad L30,000.00 - Ingresos de Capital L14,472,681.00 - Tipo 21 - Recursos Propios de Capital L450,000.00 - Tipo 18 - Transferencias y Donaciones Corrientes para Gobiernos Locales - L2,283,740.86 - Tipo 22 - Transferencias y Donaciones de Capital - L12,941,198.18 - Presupuesto de Egresos 2019 - Funcionamiento: L11,569,280.86 - 01 - Actividades Centrales L2,932,041.00 - 03 - Actividades Financieras L6,380,237.86 - 04 - Actividades de Gastos Municipales L1,094,148.00 - 05 - Unidades de Servicios Públicos L450,000.00 - 06 - Unidades de Desarrollo y Protección Ambiental L281,826.00 - 07 - Unidades Sociales Culturales Municipales - L431,028.00 - Inversión - L20,988,458.18 - 11 - Programa de Vida Mejor 35% - L6,089,975.62 - 12 - Programa Toda la Oca por la Oca - 20% - L3,044,987.86 - 13 - Programa Oca Kinderes 10% - L1,522,493.00 - 14 - Infraestructura Municipal 15% - L10,331,000.86 - Plan de Inversión Año 2019 - Sector Educación - Construcción
Aldea Jardín de Niñas "Juan Manuel Galvez - Ubicación - Bº El Centro El Avuenio - Fondos de Transferencia L120,000.00 - Total L120,000.00.
Construcción de Ceres Escuela Felipe Jmdez Aldea Burgan - Fondos Transferencia L150,000.00 - Total Presupuestos L150,000.00 - mejoramiento del Kinder "Francisco Morazan" - Aldea La Unión - Transferencia L150,000.00 - Total = L150,000.00 -
Finalización Ceres Kinder "maría m. Ordóñez" Ubicación Buenas Heras El Pino - Fondos Transferencia L100,000.00 - Total = L100,000.00 - mejoramiento Escuela "Agustín González Trémisio" - Aldea La Curva - Fondos Propios L150,000.00 - Total = L150,000.00 - mejoramiento



del pat. Aldea baracas - Fondos Propios $\$120,000.00$
 Total = $\$120,000.00$ - Centro Salud - mantenimiento del
 centro de salud - Barionuevo - Fondos Transferencia $\$100,000.00$ - Total $\$100,000.00$ - mantenimiento centro
 de salud - El Ocho - Fondos Transferencia $\$100,000.00$ - Total = $\$100,000.00$ - mantenimiento centro de sa-
 lud - La Unión - Fondos Transferencia $\$100,000.00$ -
 Total = $\$100,000.00$ - Centros de Salud - construcción y
 mejoras de viviendas populares (Techos y pisos
 saludables) - El Carmen - Fondos Propios $\$50,000.00$ -
 Transferencia $\$100,000.00$ - Total = $\$150,000.00$ -
 construcción y mejoras de viviendas popula-
 res (Techos y pisos saludables) El Ocho - Fondos
 Propios $\$50,000.00$ - Transferencia $\$100,000.00$ - Total
 $\$150,000.00$ - construcción y mejoras de viviendas
 populares (Techos y pisos saludables) La Unión
 Fondos Propios $\$50,000.00$ - Transferencia $\$150,000.00$
 00 - Total = $\$200,000.00$ - Red Vial - finalización
 de Pavimento 300 mts. - Aldea baracas - Fondos Pro-
 pios - $\$200,000.00$ - Transf. $\$300,000.00$ - Total = $\$500,000.00$
 Pavimento de calle, 700 mts. - Aldea El Panelo -
 Fondos de Transferencia $\$800,000.00$ - Total $\$800,000.00$
 Pavimento de calle, 300 mts. Aldea Mejía - Panelo -
 Fondos Propios $\$400,000.00$ - Transf. $\$300,000.00$ - To-
 tal = $\$700,000.00$ - mantenimiento de la calle prin-
 cipal - El Carmen - Fondos Propios $\$200,000.00$
 Total $\$200,000.00$ - mantenimiento calle principal
 La Unión - Fondos Propios $\$150,000.00$ - Total $\$150,$
 000.00 - Pavimento de calle, 11 etapas bal. Interaf-
 co - Fondos Propios $\$700,000.00$ - Total $\$700,000.00$
 Pavimento de calle - bal. Las Cortinas - Fondos
 Propios $\$400,000.00$ - Total $\$400,000.00$ - manteni-
 miento de carretera - Aldea Oratona - El Panelo
 Fondos Propios $\$200,000.00$ - Total $\$200,000.00$ -
 mantenimiento de carretera - Be La cooperativa
 Aldea La Unión - Fondos Propios $\$247,260.00$
 00 - Total $\$247,260.00$ - Pavimentación de calle
 de acceso al colegio Rafael Vinuesa Dones
 Aldea El Ocho - Fondos Propios $\$700,000.00$
 Total = $\$700,000.00$ - Pavimento de calle - puente



Aldea El Harelo - Fondos Propios $\$500,000.00$ -
Total = $\$500,000.00$ - mantenimiento de la
carretera CA13 (limpieza de áreas adyacen-
tes) El desvío - La Unión - Fondos Propios
 $\$300,000.00$ - Total = $\$300,000.00$ - Pavimento
de calle - Aldea Caloradito - Fondos Propios
 $\$600,000.00$ - Total $\$600,000.00$ - construcción
de boulevard al cementerio - La Unión -
Fondos Propios $\$400,000.00$ - Transf. $\$545,144.89$ -
Total = $\$945,144.89$ - Electrificación - am-
pliación al proyecto de electrificación - Aldea
El Harelo - Transf. $\$358,728.66$ - Total $\$358,728.66$ -
mantenimiento al proyecto de elec-
trificación - El Caserío - Fondos Propios
 $\$200,000.00$ - Total = $\$200,000.00$ - manteni-
miento al proyecto de electrificación - Aldea La
Unión - Fondos Propios $\$200,000.00$ - Total = $\$200,000.00$ -
Atención a la mujer - mejoramiento
de viviendas (madres solteras y de escasos
recursos - Aldea Burgar - Fondos Propios
 $\$50,000.00$ - Transf. $\$50,000.00$ - Total = $\$100,000.00$ -
mantenimiento de viviendas (madres solteras
y de escasos recursos - Paloto Barro -
Fondos Propios $\$50,000.00$ - Transf. $\$50,000.00$ -
Total = $\$100,000.00$ - mantenimiento de vivien-
das - Aldea Ceiba Mocha - Fondos Propios
 $\$50,000.00$ - Transf. $\$50,000.00$ - Total = $\$100,000.00$ -
mantenimiento de viviendas - Aldea Rojas
Bonito - Fondos Propios $\$50,000.00$ - Transf. $\$50,000.00$ -
Total = $\$100,000.00$ - manteni-
miento de viviendas - Aldea Monteflor -
Fondos Propios $\$50,000.00$ - Transf. $\$50,000.00$ -
Total = $\$100,000.00$ - mantenimiento de vivienda
Aldea Caerén - Fondos Propios $\$50,000.00$ -
Transf. $\$50,000.00$ - Total = $\$100,000.00$ - mante-
nimiento de viviendas - Aldea La Curva
Transf. $\$50,000.00$ - Total $\$50,000.00$ - man-
tenimiento de vivienda - Aldea Montevideo
Transf. $\$50,000.00$ - Total = $\$50,000.00$ - Sector
Seguridad - construcción proyecto de elec



trifaseación - La balneario - Leída mocha -
Transparencia L 300,000.00 - Total = L 300,000.00
Inversión proyecto de electrificación - Nueva Riu-
dosa - Fondos de Transf. L 600,000.00 - Total = L 600,
000.00 - mejoramiento de la parte pública - Hleca
El Pino - Fondos Transf. L 200,000.00 - Total = L 200,
000.00 - mejoramiento de la parte pública - Al-
dea La Unión - Transf. L 200,000.00 - Total L 200,000.00
mejoramiento de alumbrado público - El Carue-
nir - Fondos Transf. L 194,987.81 - Total = L 194,987.81
Sector Turismo - mejoramiento al centro Turis-
tico - El Tamarindo El Pino - Transf. L 100,000.00
Total = L 100,000.00 construcción de fuente lumi-
nosa - Be La Olaya - Fondos Transf. L 400,000.00
Total = L 400,000.00 - Sector Desarrollo Económico
(Infraestructura) mantenimiento de carretera
de terracería - El Caruenir, La Unión - Fondos
de Transf. L 472,493.90 - Total = L 472,493.90 -
Infraestructura municipal - compra de terre-
no para min interio cristiano - centro de Retiro
Fondos Propias L 200,000.00 - Total L 200,000.00
mantenimiento del edificio municipal - Be El
centro - Fondos Propias L 200,000.00 - Total L 200,
000.00 - mejoramiento del centro social - Be El
centro - Fondos de Transf. L 600,000.00 - Total =
L 600,000.00 - mejoramiento del centro social -
Hleca El Pino - Transf. L 250,000.00 - Total = L 250,
000.00 - mejoramiento de la cancha de fútbol
bal. San Cartular - Fondos Propias L 150,000
00 - Total = L 150,000.00 - mejoramiento del baba-
dio (iluminación) El Pino - Propias L 400,000
00 - Total = L 400,000.00 - finalización de construc-
ción de parque central - Be El centro - Fondos
Propias L 200,000.00 - Total = L 200,000.00 - me-
joramiento del campo de fútbol - Be El cen-
tro - Fondos Propias L 200,000.00 - Total =
L 200,000.00 - mantenimiento al cementerio -
Paladi Barra - Fondos Propias L 100,000.00 -
Total = L 100,000.00 - parte a proyectar de
agua potable - El Caruenir - Fondos Pro-



para L100,000.00 - Total = L100,000.00. Aparte
 a proyectos de agua potable - Aldea
 El Pingo - Fondos Propios L100,000.00
 Total = L100,000.00 - Aparte a proyectos
 agua potable - Aldea La Unión -
 Fondos Propios L100,000.00 - Total = L100,000.
 00 - Construcción de Carretera de asfalto de
 Nueva - Cal. Villa Verde - Fondos Propios
 L80,000.00 - Total L80,000.00 - Total In-
 versión = Fondos Propios L7,947,260.00
 Transferencia L7,191,355.26 - Total In-
 versión L15,138,615.26 - Subsidios

Año 2019 - Servicios de Educación	L1,000,000.00
Servicios de Salud	L1,000,000.00
Niñez y Juventud	" 400,000.00
Atención a la mujer	" 361,246.95
Cultura	" 350,000.00
Deportes	" 250,000.00
Patrimonio Nacional	" 100,000.00
Participación Ciudadana	" 200,000.00
Participación Ciudadana (adulto mayor)	" 250,000.00
Seguridad Ciudadana	" 400,000.00
Turismo	" 150,000.00
Actualización Catastral urbana y rural	" 200,000.00
Actividades Productivas	" 200,000.00
Total Subsidios	L4,661,246.95

- Libro de Sueldos y Salarios Año 2019
 Actividad 01 - Actividades Centrales - Alcalde mu-
 nicipal Sueldo 2019 - L29,700.00 - Total anual
 L356,400.00 - Decimo Tercero - L29,700.00 de-
 cimo Cuarto - L28,350.00 - Total anual L414,450.
 00 - Vice Alcalde - Sueldo 2019 - L19,008.00 -
 Total anual L228,096.00 - Decimo Tercer L19,
 008.00 - Decimo Cuarto L18,144.00 - Total anual
 L265,248.00 - Regidor - Sueldo 2019 - L14,256.
 00 - Total Anual L171,072.00 - Decimo Tercer
 L14,256.00 - Decimo Cuarto L13,608.00 - Total
 anual L198,936.00 - Regidor - Sueldo 2019 -
 L14,256.00 - Total anual L171,072.00 - Decimo
 Tercer L14,256.00 - Decimo Cuarto



Q 13,608.00 - Total anual Q 198,936.00 - Cuarta quincena
no-pueblo 2019 - Q 11,880.00 - Total anual Q 14,560.00
Decimo Tercero Q 11,880.00 - Decimo Cuarto Q 11,940.00
Total anual Q 165,780.00 - Secretaria municipal - pue-
do 2019 - Q 11,286.00 - Total anual Q 135,432.00 - Decimo
Tercer Q 11,286.00 - Decimo Cuarto Q 10,773.00 - Total
anual Q 157,491.00 - Asistente de secretaria muni-
cipal - pueblo 2019 - Q 9,504.00 - Total anual Q 114,048.00
Decimo Tercer Q 9,504.00 - Decimo Cuarto Q 9,072.
00 - Total anual Q 132,624.00 - Totales: Cantidad de
empleados 7- 7º meser 12 - pueblo 2019 - Q 109,890.00.
Total anual Q 1,318,680.00 - Decimo Tercer Q 109,890.00
Decimo Cuarto Q 104,895.00 - Total anual Q 1,533,465.
00 - Actividad 03 - Actividades Financieras -
Analista de Presupuesto - pueblo 2019 - Q 10,692.00 -
Total anual - Q 128,304.00 - Decimo Tercer Q 10,692.00
Decimo Cuarto Q 10,206.00 - Total anual Q 149,202.00 -
Depto de Tributación - pueblo 2019 - Q 10,692.00 -
Total anual Q 128,304.00 - Decimo Tercero Q 10,692.00
Decimo Cuarto Q 10,206.00 - Total anual Q 149,202.00
Asistente de Tributación - pueblo 2019 - Q 9,504.00
Total anual Q 114,048.00 - Decimo Tercer Q 9,504.00
Decimo Cuarto Q 9,072.00 - Total anual Q 132,624.00 -
Depto de Catastro - pueblo 2019 - Q 10,692.00 - Total *
anual Q 128,304.00 - Decimo Tercer Q 10,692.00 -
Decimo Cuarto Q 10,206.00 - Total anual Q 149,202.00 -
Secretaria de Catastro - pueblo 2019 - Q 9,504.00 - To-
tal anual Q 114,048.00 - Decimo Tercer Q 9,504.00 - Dec-
imo Cuarto Q 4,752.00 - Total anual Q 128,304.00 -
Asistente de Catastro - pueblo 2019 - Q 9,504.00 -
Total anual Q 114,048.00 - Decimo Tercer Q 9,504.00 -
Decimo Cuarto Q 9,072.00 - Total anual Q 132,624.00 -
Oficio Valuador - pueblo 2019 - Q 9,504.00 - Total anual
Q 114,048.00 - Decimo Tercer Q 9,504.00 - Decimo
Cuarto Q 4,752.00 - Total anual Q 128,304.00 - Con-
tabil municipal - pueblo 2019 - Q 11,286.00 - Total
anual Q 135,432.00 - Decimo Tercer Q 11,286.00 -
Decimo Cuarto Q 10,503.00 - Total anual Q 157,221.
00 - Tesorero municipal - pueblo 2019 - Q 11,286.
00 - Total anual Q 135,432.00 - Decimo Tercer.



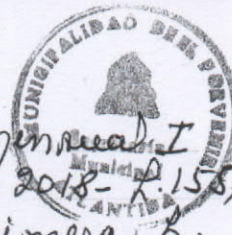
1,286.00 - Decimo Cuarto 10,773.00 - Total
anual 157,491.00 - Bajera - sueldo 2019 -
29,504.00 - Total anual 114,048.00 - Decimo
Tercer 29,504.00 - Decimo Cuarto 4,752.00
Total anual 128,304.00 - Motoreta muni-
cipal - sueldo 2019 - 29,504.00 - Total anual
114,048.00 - Decimo Tercer 29,504.00 - Decimo
Cuarto 4,752.00 - Total anual 128,304.00 -
Vigilante municipal - sueldo 2019 - 29,504.00 -
Total anual - 114,048.00 - Decimo Tercer 29,504.
00 - Decimo Cuarto - 29,072.00 - Total anual
132,624.00 - Vigilante municipal - sueldo 2019.
29,504.00 - Total anual 114,048.00 - Decimo Ter-
cer 29,504.00 - Decimo Cuarto 29,072.00 - To-
tal anual 128,304.00 - Vigilante municipal
sueldo 2019 - 29,504.00 - Total anual 114,048.00
Decimo Tercer 29,504.00 - Decimo Cuarto
128,304.00 - Creadora municipal - sueldo
mensual 29,504.00 - Total anual 114,048.00
Decimo Tercer 29,504.00 - Decimo Cuarto
29,072.00 - Total anual 132,624.00 - Totales:
15 Empleados - 12 meses - sueldo 2019 - 149,
688.00 - Total anual 1,796,256.00 - Decimo Ter-
cer 149,688.00 - Decimo Cuarto 116,694.00
Total anual 2,062,638.00 - Getividad 0% -
Unidades de apoyo municipal - Jefe de Re-
cursos Humanos, sueldo 2019 10,692.00 -
Total anual 128,304.00 - Decimo Tercer 10,692.00
Decimo Cuarto 10,206.00 - Total anual 149,
202.00 - Director de Justicia municipal -
sueldo 2019 - 10,692.00 - Total anual 128,304.00
Decimo Tercer 10,692.00 - Decimo Cuarto -
10,206.00 - Total anual 149,202.00 - Secretaria
de Justicia municipal - sueldo 2019 - 29,504.
00 - Total anual 114,048.00 - Decimo Tercer - 29,
504.00 - Decimo Cuarto 29,072.00 - Total
anual 132,624.00 - Inspector de Policía -
sueldo 2019 - 29,504.00 - Total anual 114,048.00
Decimo Tercer 29,504.00 - Decimo Cuarto -
29,072.00 - Total anual 132,624.00 - Policía



municipal I - sueldo 2019 - L 9,504.00 - Total anual
114,048.00 - Decimo Terero L 9,504.00 - Decimo
Cuarto L 9,072.00 - Total anual L 132,624.00 - Cali-
cia II - sueldo 2019 - L 9,504.00 - Total anual Lps.
114,048.00 - Decimo Terero L 9,504.00 - Decimo
Cuarto L 9,072.00 - Total anual L 132,624.00 - Co-
lecia III - sueldo mensual L 9,504.00 - Total anual
L 114,048.00 - Decimo Terero L 9,504.00 - Decimo
Cuarto L 132,624.00 - Calicia II - sueldo mensual
2019 - L 9,504.00 - Total anual L 114,048.00 - Decimo
Terero L 9,504.00 - Decimo Cuarto L 4,752.00 - Total
anual L 128,304.00 - Totales: 8 Empleadas 12 meses -
sueldo 2019 - L 78,408.00 - Total anual L 940,896.00
Decimo Terero L 78,408.00 - Decimo Cuarto L 78,
524.00 - Total anual L 1,089,828.00 - Actividad 05
Unidades de Desarrollo y Protección Ambiental
Jefe de la Unidad de Medio Ambiente Uma -
sueldo 2019 - L 10,692.00 - Total anual L 128,304.00
Decimo Terero L 10,692.00 - Decimo Cuarto L 10,206.
00 - Total anual L 149,202.00 - Encargada de Lim-
pieza de la playa - sueldo 2019 - L 9,504.00
Total anual L 114,048.00 - Decimo Terero L 9,504.00
Decimo Cuarto L 9,072.00 - Total anual L 132,624.
00 - Totales = 2 Empleadas - 12 meses - sueldo 2019 -
L 20,196.00 - Total anual L 242,352.00 - Decimo
Terero L 20,196.00 - Decimo Cuarto L 19,278.00 -
Total anual L 281,826.00 - Actividad 07 - Unida-
des Sociales, Culturales Municipales - Jefe
de Desarrollo Comunitario - sueldo 2019 - L 10,692.
00 - Total anual L 128,304.00 - Decimo Terero L 10,
692.00 - Decimo Cuarto L 10,206.00 - Total anual
L 149,202.00 - Unidad de Desarrollo Comunita-
rio - sueldo 2019 - 0.00 - Total anual 0.00 - Decimo
Terero 0.00 - Decimo Cuarto 0.00 - Total 0.00 -
Encargada de Etnia - sueldo 2019 - L 9,504.
00 - Total anual L 114,048.00 - Decimo Terero L 9,
504.00 - Decimo Cuarto L 4,752.00 - total anual
L 128,304.00 - Encargada de Oficina municipal
de la Mujer Om.m - sueldo 2019 - L 10,692.00
Total anual L 128,304.00 - Decimo Terero L 10,692



Último cuarto L10,206.00 - Total anual L149,206.00.
00 - Totales: 4 Empleados - 12 meses - sueldo
2019 - L30,888.00 - Total anual L370,656.00. Últi-
mo trimestre L30,888.00 - Último cuarto L25,164.
00 - Total anual L436,708.00 - Total Origena-
rio = 36 Empleados - sueldo 2019 - L389,070.
00 - Total anual L4,668,840.00 - Último trimestre
L389,070.00 - Último cuarto L336,555.00 -
Total anual L5,394,465.00 - Libro de Die-
tas Año 2019 - Regíster I - Dieta mensual
I = L6,480.00 - II = L6,480.00 - Total anual 2018 -
L155,520.00 - balance municipal 2019 - Primera
L7,128.00 - Segunda L7,128.00 - Total anual
L171,072.00 - Aprobado por la Corporación.
Primera = L7,128.00 - Segunda L7,128.00 - Total
L171,072.00 - Regíster 2 - Dieta mensual I = L.
6480.00 - II = L6,480.00 - Total anual 2018 - L155,
520.00 - balance municipal - 2019 - Primera
L7,128.00 - Segunda L7,128.00 - Total anual
L171,072.00 - Aprobado por la Corporación
Primera = L7,128.00 - Segunda L7,128.00 -
Total = L171,072.00 - Regíster 3 - Dieta men-
sual I = L6,480.00 - II = L6,480.00 - Total
anual 2018 - L155,520.00 - balance munici-
pal 2019 - Primera L7,128.00 - Segunda
L7,128.00 - Total anual L171,072.00 - Aprobado
por la Corporación - Primera L7,128.00
Segunda L7,128.00 = Total = L171,072.00 -
Regíster IV - Dieta mensual - I = L6,480.00 - II
L6,480.00 - Total anual 2018 - L155,520.00 - balen-
do municipal 2019 - Primera L7,128.00 - segun-
da L7,128.00 - Total anual L171,072.00 - Aprobado
por la Corporación - Primera L7,128.00
segunda L7,128.00 - Total = L171,072.00 - Regi-
ster V - Dieta mensual - I = L6,480.00 II -
L6480.00 - Total anual 2018 - L155,520.00 - se-
gunda) balance municipal 2019 - Primera L.
7,128.00 - segunda L7,128.00 - Total anual -
L171,072.00 - Aprobado por la Corpora-
ción - Primera L7,128.00 - segunda L7,128.00



Total \$171,072.00 - Regidor VI - Dieta mensual I
\$6,480.00 - II - \$6,480.00 - Total anual 2018 - \$155,520.00
520.00 - Cálculo municipal - 2019 - Primera \$7,128.00 - Segunda \$7,128.00 - Total anual \$171,072.00 - Aprobado por la Corporación - Primera \$7,128.00 - Segunda \$7,128.00 - Total \$171,072.00
Regidor VII - Dieta mensual - I = \$6,480.00 - II = \$6,480.00 - Total anual 2018 - \$155,520.00 - Segunda \$7,128.00 - Total anual \$171,072.00 - Aprobado por la Corporación - Primera \$7,128.00 - Segunda \$7,128.00 - Total - \$171,072.00 - Regidor VIII - Dieta mensual I = \$6,480.00 - II = \$6,480.00 - Total anual 2018 - \$155,520.00 - Segunda - \$7,128.00 - Segunda \$7,128.00 - Total anual \$171,072.00 - Aprobado por la Corporación - Primera \$7,128.00 - Segunda \$7,128.00 - Total \$171,072.00 - Sub-Total = 8 Regidores - Dieta mensual \$51,840.00 - Dieta anual 2018 - \$1,244,160.00 - Cálculo municipal - Primera \$57,024.00 - Segunda \$57,024.00 - Total \$1,138,576.00 - Aprobado por la Corporación - Primera \$57,024.00 - Segunda \$57,024.00 - Total \$1,138,576.00. (VI) - Seguidamente se hicieron presentes las señoras: Abogado Juan Carlos Blair Marín, en su condición de Apoderado Legal de la Empresa Agropar y el Lic. Pedro Nalvem Mejía, en su condición de Gerente Ambiental de la misma empresa, en relación a la Decretación del Permiso 66 de fecha 19 de enero del 2018. - El Apoderado Legal de la Municipalidad Abogado José Salvador Merello, sugiere que sea la empresa que haga la solicitud de la propuesta, y que lo lleve a discusión, se tiene un plazo para una resolución, pero antes que se cumpla ese plazo, se tendría que llegar a un convenio, se tuvo una reunión con la empresa y se dijo que se podría ir tomando medidas en cuanto al tema ambiental, una de las recomendaciones que se



Discusión: es la reforestación de las líneas cuerpo de agua, desde la parte más alta hasta la parte más baja y algunas de las condiciones del acuerdo, ya están en el campo para hacer una propuesta requiere que el Apoderado legal admita lo que se ha discutido en esa reunión. El Abogado Juan Carlos Estrin García, indica que el proyecto del Tema Ambiental es sumamente importante y se debe aunar esfuerzos para atenderlo para dar un paliativo, tal y como lo comenta el Abogado José Jacobo Merello, se ha hecho un plan de trabajo para la reforestación y que todas las partes en la cadena de procesos de este proyecto, como empresa harán las acciones que correspondan, reiterarle que la empresa quiere trabajar que sean agentes de cambio, como habitantes de este municipio cree que la relación está en proceso de fortalecimiento el, le ha manifestado al Alcalde que no es menor cierto que ciertas cosas no han caminado, se quiere trabajar de manera conjunta, que el fin es tener todas viendo hacia el futuro que se trabaje de manera conjunta, se pueden introducir de manera permanente, crear una buena relación, que tengamos esa familiarización de trabajo, en lo personal le reiteramos el agradecimiento por el espacio y llegar a acuerdos, a través del diálogo podemos avanzar varios proyectos que se puedan emprender. El Lic. Pedro Gabriel Mejía, manifiesta que a veces no se llega a un acuerdo, pero esto es el paso que queremos que sigamos



trabajando de la mano, que retomando algunos temas, pero van a ir poco a poco, de manera que el crecimiento se vea en la comunidad, se desea es seguir dando trabajo a las ciudadanas, se aceptan a que trabajen más juntas vamos a seguir adelante, el señor fue claro en lo que habló con el alcalde y está abierto a este tipo de acercamientos que no se vea que no queremos apoyar y a pesar que paguemos impuestos no vamos a limitar a colaborar más, seguiremos adelante y que lleguemos a un mutuo acuerdo. El Regidor Edwin Gerardo Cruz, opino que es vecino de este municipio, conoce que se han venido dando algunos problemas, piensa que se debe hacer algunas alianzas estratégicas, hay espacios que se deben de tomar en cuenta por ejemplo hay zonas que se deben de recuperar, algunas redes que le sirven a la comunidad en el tema de turismo, la empresa para producir necesita las vías, sugiere que se hagan acciones técnicas, y se alegra de que haya habido un acercamiento y que se busque maneras de convivir, por ejemplo las vías de acceso estas personas, que se tome en cuenta eso de la parte administrativa, podemos mejorar algunas cosas, también en la parte social, en la mano de obra se requiere del recurso humano para que se preocupen por la salud de las personas que trabajan en ese lugar. El Regidor Mario Enrique Cerozo, comenta que en los años 1970 había un dispensario médico en el campo montecrito, les solicitan que la empresa colabore con un médico aquí en el centro de salud para las familiares de las trabajadoras, ya que pueden necesitar ese servicio en cualquier momento. - Intervino



El Lic. Pedro Nahum Mejía, para opinar que lo que se podría hacer es apoyar el Cuerpo de Bomberos. El Regidor Carlos Fernando Gomez, manifiesta que lo importante es el acercamiento, lo que se quiere es mantener esa comunicación, porque la mayoría de las personas que trabajan son de nuestro municipio, recuerda que antes era bonito porque se trataban por medio de algún atajo y no había ningún problema, ahora se quiere representar nuestras ideas, queremos que no siga creciendo. El Comisionado Municipal Rodrigo Edilio Mendoza, agradece a Dios por la apertura que se ha dado, quiere preguntar sobre el mantenimiento de las balsas que hay en Colosadito y Río Bonito, si ese mantenimiento está dentro de esas acuerdos, hay preocupación porque somos vecinos y hondureños, la verdad es que nos merecíamos unas a otras, las felicitamos por ese acercamiento. El Lic. Pedro Nahum Mejía, menciona que por ahora lo que están tratando es el tema de la representación el día viernes hicieron un recorrido y vieron al área de las gaviones, es algo que ya lo pusieron en la mesa, es algo que ya se está discutiendo. El Alcalde Municipal Mario José Melendez comenta que hace algunos días, coincidieron con el Abogado Juan Carlos Estrada en una reunión en San Pedro de la Paz sobre los problemas que tiene la empresa con la corporación, lo que se pretende es que se cumpla con algunas compromisos, hace poco estuvo en una reunión en Jigrapa en donde estaba presente el Gerente de la empresa el apoderado legal, el Lic. Pedro Nahum



mejía y el Regidor Oscar Carvajal, puede afirmar que fue una plática tranquila, nuestro deseo es recuperar las cuerdas de agua y han visto la buena voluntad por parte de la empresa lo que se quiere es que se respeten los acuerdos no se intencionan hacer daño a la empresa, no le gusta el conflicto, espera que se trabaje, en forma mancomunada con la corporación, con relación al problema de las bases del puente ya se ha virtualizado, piensa que el problema se va resolver, ahora ya no hay problemas con respecto a las balsas, siempre hace alusión a la tranca, su deseo es que se quite, la satisfacción que tiene es que el gerente les escuchó, le recordé lo que la Municipalidad invirtió en ese puente y que le pide a los trabajadores de la empresa también le hice mención de las ayudas que ha visto se compran hasta 80 toneladas en el año para personas de escasos recursos. El Regidor Oscar Carvajal, comenta que ha pasado años que se volvió, cada vez que se hace se invierte dinero, pero se arruina por los empleados de la Standard, se ha puesto penalización y la destruyen. El Alcalde Municipal Mario José Meléndez, agrega que hay un maltrato con los empleados de las modulas de la empresa, a ellas se les deduce hasta 2700,00 por el pago de impuesto personal, pero aquí en la Municipalidad solo pagan 2300,00, pide que eso se le aclare al trabajador porque aquí se les cobra de acuerdo a la ley. El Regidor Edwin Armando Cruz, sugiere que cuando se repare la calle se utilice una vía y se deje la otra, aunque cueste más tiempo, porque no respetan, que se desahogue una vía alterna, ya si en un caso no respetan pierda otra cosa. El Regidor Oscar Manuel Carvajal, agradece que tomen



en cuenta que la Corporación ya está dando el primer paso y que se logre lo que la comunidad quiere reemplazando nuestros cuerpos de agua dándole una mejor barrera. - El Abogado Juan Carlos Estriz, apuntó que al final la práctica y lo que podamos hacer conciencia hacia las niñas se va reflejar en las futuras habitantes de la comunidad, él, ha notado que cada quien tiene su propio problema, eso debe de ser tantas cosas que ocurren en nuestro país, este no va ser el único proyecto sino otros proyectos en beneficio de la comunidad y crear mejores condiciones, el tema de la comunidad, lo que faltó en su momento para llegar a acuerdo, puede llegar hacer una buena relación con ustedes, reitera el agradecimiento por el espacio, a más tardar el día jueves presentaría la propuesta ambiental para la habilitación del tema ambiental. El Abogado José Jacobo Murillo, indica que la propuesta va dirigida a los cinco cuerpos de agua de forma inmediata de cada 40 metros de recesión de la franja perimetral del corredor biológico si se puede conectar eso, que les va quedar en desarrollo de allí van a partir para que ellas puedan hacer del permiso de operación, ir viendo que la propuesta que se logre se vaya cumpliendo, que las 100 metros son para todas las personas que se encuentran cerca de ese lugar, no se van a dar permisos de construcción ni ningún tipo de actividad, que se vaya zonificando esa reserva, no tienen base técnica pero si se retiran



se van a recuperar las cuerdas de agua, no olviden que lo que está en la ley no lo podemos abrir, lo que se puede evitar es una denuncia ambiental tenemos un proceso, se va hacer la propuesta para que ellas tengan el permiso y se pueda cumplir con la misma, la alcaldía tiene que estar pendiente que se cumpla, va a ver posibilidades que la municipalidad se pueda capitalizar - se van a generar las acciones en el campo, se va establecer áreas de protección y se va hacer una ordenanza de, las 100 metros. (12) Seguidamente se procedió a la discusión y análisis de la Reforzar al Ordenamiento Territorial para el periodo 2019 - El Apoderado Legal de la municipalidad Abogado, Don Jacinto Muñoz, expone a la Corporación que cada año se envía a el plan de arbitrios a la Gobernación de Tequiagua, ellas hacen las observaciones de forma general y otras en forma específica, la primera que ellas hacen es del Impuesto de Bienes Inmuebles, con respecto a la tarifa que se está aplicando, ellas sugieren que se puede cobrar hasta \$3.50 por millar del valor de las inmuebles, esta fue reformada en el año 2018 se incrementaron 0.50 cvs. como fundamento de la ley de municipalidades en el art. 76; basado en este artículo se incrementó a \$4.00 por cada millar, esto es en la zona urbana, puede ser de 0.50 a \$5.00, las de Gobernación sugieren vuelven aplicar los \$3.50 por millar y no se ha llegado al rango en la zona urbana, porque no solo se debe ver lo que está en la ley sino en el reglamento. Otra de las observaciones es que las multas que se aplican a las personas que se retrasan en el pago de impuestos el 2% es igual a



La tasa que utelipon las bancas, ellas no están de acuerdo con el 1% mensual el artículo 161 de la Ley de Municipalidades establece que es pago adelantado de los impuestos y tasas por servicios, este artículo facultaba a la municipalidad para establecer esas sanciones, la sugerencia de ellas es quitarle al 1% mensual, nos hacen un análisis completo y está bien, porque hacen sugerencia en lo que están de acuerdo - En el plan de Arbitrios del presente año no se había incluido esto a las personas que están elentar del pago de Bienes Inmuebles en el art. 27 del plan había que agregarlo - Impuesto Personal - Gobernación recomienda en el numeral 2 el valor veiente en el mínimo ellas dicen que para efecto de aplicar el impuesto establecer el valor mínimo vital, que el mínimo veiente de \$152,157.15 esto se tendría que aplicar a las personas que utelen a pagar el impuesto personal - La Jefe de Tributación Lic. Mery Espinal, indica que entonces el contribuyente pagaría \$600.00 y porque el salario mínimo ha siendo la comparación no se aplica a eso, debido al salario que devenga, y por medio de las mismas abogadas se llenan las formularias, en ese caso como corporación que se que no se aplica, se debe hacer un punto de vista para salvar esa responsabilidad. - El Abogado Jose Merello, sugiere que si se va, aplicar que se haga una excepción para algunas personas. - El Regidor Ednir Armando Cruz, opina que el, no estaría de acuerdo en esa ampliación porque



significaría que el salario mínimo sería de L17,000⁰⁰ y la mayoría de las personas que trabajan tienen salarios de menor cantidad. La Dife de Tributación Lic. Mary Espinal, indica que se sería al argumento que se plantearía a Gobernación. También agrega que a las estudiantes se les está aplicando como un mínimo en base a L20,000 al año, solo se les cobra L45.00 al año, se puede mantener ese valor. Impuesto sobre Industria Comercio y Servicios hacen la preferencia debido a las billas que se debe de cobrar L283.82 en los primeros días de cada mes, equivalente a un salario mínimo, lo único que no estaba establecido en el plan de arbitrios de este año pero ya se está cobrando de acuerdo al acuerdo ejecutivo n° 5755-003-2018. Tasación de Oficios. - En el art. 58- contempla que el contribuyente que no presente la correspondiente declaración firmada se debe de cobrar de oficio, en el caso de que la municipalidad tiene duda sobre las declaraciones de una persona, pero se debe de hacer las averiguaciones para establecer la situación correcta. - El Regidor Edwin Armando Cruz, opina que hay que estar claro que no se de carácter caprichoso. Al Alcalde municipal Mario José Méndez, hace aclaración que a las modulas por varios años se les cobró de esa manera. - El abogado José Jacobo Murello, agrega que la tasación solo es, en el caso que la municipalidad tenga duda, en el caso de las modulas no se ha aplicado porque ellas vienen hacer la declaración. - La Dife de Tributación, Lic. Mary Espinal, considera que ese artículo nada más se ayuda para verificar que la información sea correcta; en el caso de las



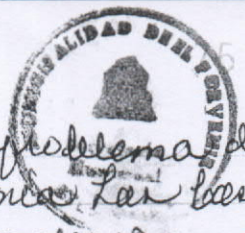
modular ellas anulan la información de ingresos mensuales y en base a eso se les cobra el impuesto. - Impuesto de Explotación o Explotación de Recursos. Otra de las observaciones que hacen es en el artículo 68, que se debe actualizar el cobro y agregar el artículo 76 de la Ley de Minería para aplicar el impuesto, nos piden que los actualicemos con la Ley de Minería. Impuesto selectivo a las Telecomunicaciones. - En el caso de este cobro se va a mantener en para las empresas de Hondutel, Tigo y Claro. Tasas y Derechos Municipales. - Una de las recomendaciones es que se había establecido la tasa pesquera este era un impuesto que se cobraba antes, pero se deroga, pero la municipalidad la mantuvo, se le cambió el nombre la tasa en par gonade mayar. El Regidor Mario Enrique Ordoñez, comenta que hay gente que va sacar sus cartas de vender en otro municipio y porque dicen que es más barato. - El abogado continúa exponiendo sobre Permisos para Operación de negocios. - se quiere agregar algunos requisitos que se que se aplicarían para apertura de negocios. El Regidor Edwén Armando Torres, piensa que al ampliar algunos requisitos, esto les puede privar a las personas de abrir sus negocios. La Jefe de Tributación Lic. Mary Espinal, opina que algunos requisitos no van aplicar a las personas sino a empresas que tengan más de cinco empleados, lo que se está haciendo es ampliar la tabla de valores de \$5,000.00 a \$50,000.00 en este rango se está cobrando a las personas. - El abogado Don



murillo, explica que por eso se llevan
los contables porque a través de ellos
puede hacer tasación de oficio por medio
de esa información que reflejen los libros
en ese caso se puede aplicar la tasación
de oficio si la persona ha estado haciendo
bien sus declaraciones, esto es para ser equi-
tativo, porque una empresa que tiene in-
greso de un millón al año pagaba lo mismo
que una empresa que ganaba diez millones
por eso se hicieron los rangos. - El Regidor
Edwin Armando Lemes, propone que se midan
los rangos porque el de \$25,000. a \$50,000.
se le aumentó \$150.00, sobre el tema del per-
miso de construcción se alega que ahora
hay un ingeniero; no le parece justo lo
que se le cobra a las lotificaciones
sería bueno dejar planeada la dar
Categoría por lotificaciones. - El Regidor
Oscar Manuel Barroja, menciona que lo que
no le parece es la desigualdad que el
pobre pague igual al que tiene. - También
el pago por desecho por cada res está bien
alto por \$200.00, quiere que se obligue
a los desechadores que pague pero se
tendría que suavizar esa tasa. - El Regi-
dor Edwin Armando Lemes, cree que se pueden
hacer normativas hay criterio de oferta y
demanda. - La Jefe de Tributación Lic. Mery
Espinal, dice que en vista de que detestó
que hay mora tributaria se han tomado
algunas acciones y está dando resultado
las acciones que se entregan es para las
personas que deben una cantidad ma-
yor de \$10,000 e ya que están se pueden
mandar al Juzgado. - El Alcalde Municipal,
opina que esa deuda de mora se
debe llevar a la Gobernación a fin de que
no salgamos reparadas. - El Abogado Fere
Murillo, continúa con el Art. 138 numeral



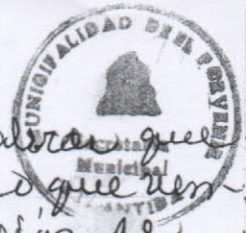
se propone el incremento de L2.00 por autorización de cada libro mercantil. El Regidor Oscar Manuel Barvajal, dice que no está de acuerdo en que se incremente a L2.00, propone se deje a L1.00 por hoja ya que anteriormente estaba a L0.50 por hoja. - Permiso de construcción. - Artículo 14 - a esta tasa se le incrementa 0.50 cts. del presupuesto de la obra, debiera pagar al 1.50%, también en el artículo 144 están las sanciones por no contar con el permiso sería de L500. a L5000 = eso está establecido en la Ley de Valúes y la sanción sería en proporción a lo que está construyendo más que todo, es para las personas que tienen proyectos de desarrollo al Regidor Oscar Manuel Barvajal, sugiere que se haga por categoría dependiendo de lo que diga, la Ingeniería. - El Regidor Luis Alonso Flores, dice que eso depende de la Valúes municipal porque ellas deben identificar los proyectos. - El Regidor Edwin Armando Cruz, opina que se debe buscar la forma de socializar con la comunidad, para que ellas sepan que deben de pagar al levantar una construcción. - El Alcalde municipal Mario José Meléndez, se refiere a que hay personas que están pagando un solar y quieren construir, pero a veces se les exige mucho, considera que no hay que ser tan radical, aunque otras medidas si las comparte. El Regidor Oscar Manuel Barvajal, indica que lo que se puede hacer es que hay lotificaciones, que vana tener lagunas de oxidación, a ellas hay que obligarles al mantenimiento de las miradas. - El Regidor Edwin Armando Cruz, sugiere se hable con



Mayraín Traill, para que atienda el problema de contaminación que hay en la Colonia Las Banderas, se debe hacer algún mecanismo para que eso no continúe. Las regidoreas estuvieron de acuerdo en que se cobre el 1% por el permiso de construcción del capital a invertir. El Regidor Mario Enrique Eraso, propone que a las lotificaciones se les cobre de su saldo, no por partes. El abogado José Merello, continúa con el cobro de las servidumbres básicas. Explica que por cada uno de las montas que se cobran son bien bajas por los gastos que incurre la municipalidad, por tal razón se les incrementó entre \$20, a \$50,00 cada construida. El Regidor Oscar Barvajal, menciona que en el año 2017 no se pagaba clave ni croquis ya para este año se estableció ese cobro, recuerden que la mayor parte de la población no vive en residencial, por lo tanto no está de acuerdo en ese aumento. La Jefe de Tributación Lic. Mery Espinosa, opina en ese caso sobre el art. 145 del plan de arbitrios por cada trabajo se debería cobrar la cantidad de \$200,00 por impresión y la mayoría no ha puesto parar en eso. El abogado José Merello, dice que por la general no mucha gente podría estar construyendo, si se comparan las ingresos por estos servicios son bien bajas, y la municipalidad tiene ingreso por el cobro de impuestos pero no por servicios, si alguien tiene déficit, tienen que verlo desde otro punto de vista. El Regidor Oscar Manuel Barvajal, propone quedarse tal y como está man, no está de acuerdo en que se incrementa, vivimos en un municipio que no está en bonanza, reitera que en los años 2016 y 2017 no se cobraba ahora quieren aumentarle 0.50 cvs. más no



está de acuerdo - El Regidor Edwin Ar-
mando Cruz, opina que con el aumento
se justificaría la inoperancia del
empleado - El Abogado José Merilla
indica que se debe tener una refe-
rencia, si se compara con los gastos
del departamento, si se mejoran los
ingresos se prestaría un mejor servicio,
porque así no son acorde a los gas-
tos que hace la municipalidad, se
necesita que se perciba ingresos de los
servicios que presta la municipalidad
El Regidor Oscar Manuel Barajas, dice
que solo por tres empleados que traba-
jan en el departamento, se les está
ocasionando gastos a las personas
que quieren vender y en los años ante-
riores no se cobraba - El Abogado Don
José Merilla, indica que la propuesta
está y el incremento oscila entre 20 y
50 centavos respectivamente por ava-
lúo, planas, cruques etc. - La corpora-
ción por mayoría acuerda que los
servicios catastrales por planos, me-
suras, inspecciones y construcciones se les in-
crementen las cantidades que propone el
Abogado. - Permiso Para Urbanizaciones
El Abogado explica que esto es para
que el catastro vaya actualizando los datos.
Se Lic. Mary Espinal, menciona que hay
bastante falsedad en eso, las lotifica-
ciones han vendido a diestra y siniestra
y no se sabe como lo venden. El Regidor
Juan Flavio Flores, dice que a él, le
eltraron que le dijeran que debía cier-
ta cantidad de dinero de una propie-
dad que no es de él, lo que tiene
es que su mamá se lo dejó. Servicio
Ventador Por la Umas - El Abogado Don
José Merilla, explica que en esto se propo-



crear una tabla para hacer las cobras que
 va emitir el departamento, en el caso que den
 gan a solicitar permiso de Operación, se
 tiene de forma específica en listado de
 cuánto va a pagar cada taller, se quiere
 crear una tabla que sea más equitativa que
 se vaya graduando de acuerdo a las en-
 gresas de la persona - El Regidor Edwin Ar-
 mando Lemus, requiere que nosotros debemos
 hacer algo para que las personas puedan
 pagar, se puede socializar porque a veces
 los talleres no los tienen en sus casas ni
 no en otro lugar - Tasa Por Tramitación y
celebración de matrimonios. Propone un incre-
 mento de \$50,00 por día y \$150,00 por boleta
 de matrimonio. y por casar dentro del pala-
 cio se les cobrará \$500,00 - Tasa Por Uso
de Vías Públicas. Esta tasa la realizarán
 las empresas que vienen al municipio ha-
 cer publicidad se propone un incremento
 de \$1,00 por día - Tasa General de medio
ambiente se hace una propuesta de cobrar
 \$2,00 a personas naturales y \$5,00 cuando se
 trata de personas jurídicas. La jefe de
 Tributación requiere se cobre en el mismo
 permiso de Operación y que las dar limpi-
 zar se les facture a personas naturales
 y que perder - Tasa Por Registro y matien-
tas - En la guía de permiso de traslado de
 ganado mayor se le incrementa \$10,00 y por
 las cartas de venta se incrementa \$5,00
 y motopeña se incrementa \$100,00 - El Re-
 gidor Oscar Manuel Barvajal, opina que
 sería mejor el incremento en las cartas
 de venta. - El Abogado José Murillo, argu-
 menta que se debe hacer una percepción
 ocular y eso va ocasionar un gasto -
 13) seguidamente se presentó la Ingeniera
 Civil Susan Matute, quien es asistente del
 Fiscal del Colegio de Ingenieros Civiles



tiene para material el convenio de cooperación entre la municipalidad y el Colegio de Ingenieros, es un modelo general que se ha compartido en otras municipalidades del país, ahora están ya firmes con la municipalidad de Trujillo, la finalidad que tiene es formar un equipo de trabajo y el convenio se puede adecuar a cada necesidad, ella acierte a la municipalidad de La Beiba y hacen visita de campo, una de las condiciones que solicitan:

- 1) Que den el espacio físico para trabajar en el Colegio de Ingenieros Civiles Cien.
- 2) Queden la apertura de las permisos de construcción, comprenden que no se puede exigir algunas cosas, pero que se trabaje en forma armoniosa, ordenada y profesional para el desarrollo del municipio.

El Alcalde Municipal Mario José Meléndez, opina que el, lo ve muy bien, está de acuerdo en ese convenio, cree que es interesante que el municipio vaya desarrollándose paulatinamente y que el contribuyente no se vea afectado, actual mente se ha mejorado en la recaudación, aunque aquí es una municipalidad pequeña por eso el cobro es bajo solo se cobra el 1% por la inversión. - La Ingeniera Rubén Matute dice que el trabajo que ellas hacen es para garantizar que la obra se haga de calidad, si les parece bien puede platicar con el de planeamiento urbano de la municipalidad de La Beiba, para que apoye, ellas acaban de trabajar con el Honor de Arbitrios de esa ciudad, si se organizan se puede ir trabajando paulatinamente, y al analizar el convenio se puede modificar y adecuarlo.



al municipio. (14) - Seguidamente fue discutido y analizado el presupuesto de ingresos y egresos para el periodo fiscal 2019. El Alcalde Municipal propone el incremento del 10% a las sueldos de los empleados de igual porcentaje a los regidores, Alcalde y Vice Alcalde. - El Regidor Edwin Armando Lopez, opina que el aumento debe de ir conforme a la experiencia y capacidad del empleado, no que sea de forma general. - El Regidor Luis Blasius Flores, considera que el logro del aumento es por el trabajo que realiza cada departamento. - El Regidor Oscar Fernando Gomez, dice que el habia propuesto un 20% en forma general. - El Alcalde Municipal Mario Jose Melendez, explica que en la ley de municipalidades establece que el 60% de los ingresos es para proyectos y un 40% para pago de empleados, el aumento debe ser en base a los ingresos que percibe la municipalidad. - Luego fueron analizando todas las proyectos de inversion que se van a llevar a cabo en el municipio, en donde los regidores proponieron algunas cambiar en algunas proyectos, asi como algunas cantidades. (15) La Corporacion Municipal Quevedo, se aprueba el incremento del 10% a los sueldos de los empleados, Regidores, Alcalde Municipal y Vice Alcalde. (16) Puntas Viejas. - El Regidor Luis Alonso Flores, manifiesta que tiene una inquietud con el Auditor Municipal ya que el, no esta mandando el informe correspondiente, su opinion es que no esta haciendo bien su trabajo, requiere de se puede cambiar; tambien que se puede hacer en las cocas que se sembraron en la playa, se se les puede cubrir. (17) - El Regidor Mario Enrique Orozco, le consulta que se puede hacer con las rocas de la playa



que dan mal aspecto. - El Alcalde municipal marío José Melendes, requiere para que toda la corporación les presione para que limpien la playa porque no lo están haciendo y es parte de sus responsabilidades, se habla de hacer mejoras pero no se han hecho. - El Regidor Edwén Guimondo Lemez, comenta que ahora va a ver un problema con las dueñas de las negocios de la playa por lo que ha pasado, requiere que el Director de Justicia les presione, porque lo que se dió no fue un incidente, lo que piensa que en la playa debe de haber otro tipo de atractivo, se deben hacer algunas normativas. - El Regidor Oscar Barvajal, propone que el Director de Justicia se acompañe con policías y el de catastro para hacer una inspección. - El Regidor marío Enrique Enríquez, les informa que ya cercaron la champeta y eso es incorrecto, también la caseta del pesador Sherman parece que la está rebando. - El Regidor Edwén Guimondo Lemez, considera que en las contratas que se celebran con las dueñas de negocios deben de ir clausular clarar, piensa que con el problema que sucedió se debe suspender, porque en la entrevista que le hicieron dijo que era de la municipalidad. - El Regidor Oscar Barvajal, indica que esos dueños de negocios se les debe recordar que solo tienen las mejoras que el terreno no es de ellos. - El Regidor Luis Flores Flores, opina que se deben de poner algunas reglas, propone se tome un video de lo que no les parece y se les llama a una reunión y se les muestra. - El Regidor marío Enrique Enríquez



comenta que se ve una fachada y a la
más hay un bosto afuera con paedo
mal aspecto, se debe de quitar los bostos que
están allí, los días viernes, sábado y domingo
El Alcalde municipal Mario José Melendez,
menciona que ya no va dejar que perma-
nente en la playa, va poner a alguien por
temporada y a la vez exigirles a los dueños
de negocios que deben de limpiar. La vice
Alcalde Diana Zulina Alemán, manifiesta que
el problema es, que cuando le renovan el
permiso aceptan hacerlo, pero después no lo
hacen. El Regidor Oscar Corvajal, considera
que toda esa área de la playa, no debe
limpiarla la municipalidad, deben hacerlo
ellos, se puede establecer en el contrato que
si no arreglan el entorno se les va a quitar.
El Regidor Luis Glauro Flores, comenta que
ha estado viendo que viene en camionetas
la playa, ~~esto~~ que ya no se va dar ese
tipo de negocio. El Regidor Edwin Armando
Lemus, agrega que están atrayendo ese tipo
de inversión, pero no es de bebida sino de
otra cosa, es del parecer que el que quiere
invertir debe hacerlo ~~paramente~~ (17). El co-
misionado municipal Rodrigo Edilio Mendoza,
les recuerda que tenían un pendiente ha-
blar en el Plipobodo ya está pasada, la
reunión para este jueves, pero se dejó para
la próxima semana en Roatan, el viaje
será vía aérea regresando el mismo día,
ellos fueron los que hicieron el proyecto
de Balfate y están realizando este mu-
nicipio como una oportunidad, ellos quie-
ren que se les entregue la gestión y el di-
putado se ofreció en presentarla en el con-
greso, quieren ver otras opciones, ellos
dicen que aquí hay más vendas, quieren
llevar un mapa de capas para expo-
ner la parte agrícola, él tiene un



contacto con un microbio pero pide
vacinas para poder llevarlo, entre las
personas que van a ir, es el Ing. Alexan-
der Fano y un Biólogo - El Alcalde
municipal Mario José Melendez, está de
acuerdo que fueran esas 15 personas
porque tendría que ir la corporación
además de las demás personas. (18) El
Alcalde municipal Mario José Melendez,
les informa que se están construyen-
do 5 casas con la Organización Cepu-
do, como contraparte la municipalidad
tiene que aportar la arena, piedra y
el transporte de las cuales se van a pa-
gar L 30,000.- Por otra parte las modo-
litas de El Pino quieren empezar a pa-
gar sus impuestos, en la próxima reu-
nión se les va a avisar para hablar
en ellas - Oropone se dejó un presupe-
sto L 50,000 para la celebración de Fe-
ria patronal de las aldeas más
grandes y también para las aldeas pe-
queñas una cantidad menor. - Además
en otros años se ha dejado fonder
hasta por L 500,000 para otros pro-
yectos porque ha veces se quieren
algunos impuestos y no se tiene de
donde disponer fonder. (19) - El Alcalde
municipal Mario José Melendez, manifiesta
que la comunidad de La Unión
lo tiene presionado porque el leptos
de salud no cuenta con un medio
de solución sería comprometerse
en contratar un médico en forma
temporal por un periodo de dos
meses a partir de diciembre y que
después la Región de Salud les re-
suelva, propone L 15,000 mensuales.
Por otra parte la Estación de Bom-
beros se reunió con el coronel para



plantearle el problema financiero ya que el presupuesto no les ayuda, considera que la solución es que el Capitán Wilmer Caselles Hernández, sea trasladado a otro lugar, y así evitar el pago de viáticos que son \$46,000⁰⁰ y ese dinero quedaría para otros gastos y en su lugar asuma la responsabilidad el Teniente Abel Gómez, piensa que es lo más viable para solucionar el problema.

20) Resolución A La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Aprobar por unanimidad el Traspaso entre asignación que dependía de Egresos por la cantidad de \$20,200.00-

B) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Aprobar el Informe de Ingresos y Egresos de Tesorería Municipal, correspondiente al mes de Octubre del año 2018 así: Ingresos \$465,041.40, Egresos \$2,380.687.97-

C) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Aprobar por unanimidad el Presupuesto de Ingresos y Egresos por la cantidad de \$32,557.739.04 para el periodo fiscal del año 2019 debiendo realizarse en Cabildo abierto.

D) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: por unanimidad Aprueba las reformas al Plan de Incentivos las cuales serán aplicadas en el periodo fiscal a partir del primero de enero del año 2019 así: Impuesto sobre Bienes Inmuebles Art. 16 Tarifa aplicable para el pago - Artículo 26 numeral 3 - multa por incumplimiento de las deberes formales - Artículo 16 inciso A - Art. 27 inciso A y B - Bienes Inmuebles



Artenas - Impuesto Personal Artículo 33-A
Artículo 40 - Multas por incumplimiento
a las deudas formales, numeral 3 - Artí-
culo 161 inciso A - Artículo 55 - Inciso A - Artí-
culo 58 - Tasación de Oficio - Artículo 64
numeral 3 - Multas por incumplimiento
a las deudas formales. Impuesto de Ex-
tracción o Exportación de Recurso Artículo
68 - A, b, c, d, e, f, g, Ha, Hb, Hc, Hd, He,
Hf, Hg, Artículo 77 numeral 3 - Multas por
incumplimiento a las deudas formales -
Artículo 161 - Impuesto Selectivo a las Ser-
vicias de Telecomunicaciones - Art. 87 - mul-
tas por incumplimiento a las deudas
formales. - numeral 3 - Artículo 161 - A - Tasas.
Capítulo V - Permiso para sacrificio de Ga-
nado - Artículo 123 - Capítulo VI - Permiso
para Operación de Negocios - Art. 130 nume-
ral 7, 8, 9, 11, 12 - Artículo 131 - Requisitos para
Renovación de Permisos de Operación de
negocios - Art. 131 numeral 8, 9, 10, 11, 12 - Artícu-
lo 132 - A - Artículo 133 - Pago por negocios que
van - Artículo 134 - Pago por Renovación -
Artículo 138 numeral 3 Artículo 144 - paneo-
nes - Capítulo VIII - Servicios Catastrales
y Control Urbano - Art. 145 - numeral 2, 3, 4,
5, 6, 7, 22, 23 - Capítulo IX - Permisos para
Urbanizaciones y Lotificaciones Artículo
164 - A - Servicios Ordenados por la Uni-
dad del Medio Ambiente - Artículo 171 -
Capítulo XIII - Tasa por Tramitación y
celebración de matrimonios civiles -
Artículo 188 - Capítulo XV - Tasa por uso
de Vías Públicas Artículo 190 - Capítu-
lo XVI - Tasa General de Medio Ambiente
Artículo 191 - Capítulo XVII - Tasa por
Registros y matrículas Art. 192 nume-
ral 7, 10, 11 - Artículo 193 - numeral 1, 2, 3
y 4 -

8) La Honorable Corporación municipal



en uso de las facultades que la ley le confiere: celebrar el convenio de cooperación y asistencia recíproca entre la Corporación municipal de El Parueni, Departamento de Antioquia y el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH). -
 dicho convenio se podrá modificar y adecuar a la necesidad del municipio -

f) La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere: Contratar a un médico en farma temporal para que labore en el centro de salud de la Aldea La Unión de esta jurisdicción, por un periodo de dos meses a partir del mes de diciembre 2018, devengando un sueldo de \$15.000⁰⁰ mensuales -

g) El día martes 27 de noviembre de 2018, en sesión de la Corporación municipal, el Abogado Juan Carlos Ely Garcia, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad mercantil denominada Compañía Agropecuaria El Parueni, S. A. de C. V. Constatándose la condición con que actúa: en la copia fotostática autenticada de la Escritura Pública número 123 denominada Poder General de Representación Social y asuntos del administrador, lo cual consta en folios 1185 al 1188 del Expediente Administrativo 0112 - Tributación - 2017 - de Solicitar: Del Ente Autónomo municipal; Elaborar una Propuesta de Restauración de las Rías: Río Bonito, Río Colorado, Río Bonito, Río Parueni (La Calzona), Río Quebrada Peca, Río Saate, con la finalidad de que el Ente municipal, solicite el Permiso de Operación, de la Compañía Agropecuaria El Parueni, (Agropar) bajo el número de registro 66 de fecha 19 de enero de 2018, registro encontrado en las Departamentos de Administración Tributaria y Justicia municipal -



no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

[Signature]

Mario José Melendez



[Signature]
Liliana Julieta Alemán

[Signature]

Luis Alonso Flores O.

[Signature]
Oscar Manuel Barroja

Mario Enríque Enríque

Mario Enríque Enríque

[Signature]

Luis Alfredo Truelvas

[Signature]
Ada Karitza Vargas

[Signature]
Zulma Conchas
Zulma Virginia Conchas

[Signature]

Edwin Fernando Gomez

[Signature]
Oscar Fernando Gomez



[Signature]
Secretaría Municipal

Acta nº 23

Alcaldía Municipal, El Porvenir, Atlántida
día viernes cabarete de diciembre de dos
mil dieciocho. siendo las 8:45 a.m. en sesión
Ordinaria, celebrada en el palacio muni-
cipal, la cual fue presidida por el Al-
calde municipal Mario José Melendez, con
asistencia de la Vice Alcaldesa Lic. Lila-
na Julieta Alemán Galit, de los Regi-
dores por su orden: Regidor 1º Luis
Alonso Flores Obando, Regidor 2º Oscar
Manuel Barroja, Regidor 3º Mario Enríque